Expediente GEX: 2389/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDIÁ

Visto el contenido de las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023/00001449 de 4 de abril, reguladoras del procedimiento para la selección y posterior nombramiento del siguiente personal de ejecución del Programa de Empleo y Formación "Fabricas de albañilería y cubiertas inclinadas" que se relaciona a continuación:

- **1 Director**: Nombramiento como funcionario interino del programa "Director para la ejecución del "Programa FABRICAS DE ALBAÑILERÍA Y CUBIERTAS INCLINADAS " (expediente de subvención con número de referencia 14/2022/PE/0011) a jornada completa, incluido en la categoría profesional grupo A2, cuya duración será de 14 meses.
- **1 Administrativo:** Nombramiento como funcionario interino del programa "Administrativo para la ejecución del Programa FABRICAS DE ALBAÑILERÍA Y CUBIERTAS INCLINADAS (expediente de subvención con número de referencia 14/2022/PE/0011)" a jornada completa, incluido en la categoría profesional grupo C1, cuya duración será de 14 meses.
- **1 Formador:** Nombramiento como funcionario interino del programa "Formador para la ejecución del Programa FABRICAS DE ALBAÑILERÍA Y CUBIERTAS INCLINADAS (expediente de subvención con número de referencia 14/2022/PE/0011)" incluido en la categoría profesional grupo A2, a jornada completa, cuya duración será de 12 meses.
- **1 Orientador:** Nombramiento como funcionario interino del programa "Orientador para la ejecución del Programa FABRICAS DE ALBAÑILERÍA Y CUBIERTAS INCLINADAS (expediente de subvención con número de referencia 14/2022/PE/0011)" incluido en la categoría profesional grupo A2, a jornada completa, cuya duración será de 2 meses;

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2023/00001913 se nombró a los miembros de la Comisión de Selección que actuará para llevar a cabo la selección del citado personal para la ejecución del Programa de Empleo y Formación "Fabricas de albañilería y cubiertas inclinadas".

Considerando que este Ayuntamiento ha llevado a cabo la selección y nombramiento como funcionarios interinos de 1 Director/a, 1 Administrativo/a y 1 Formador/a para la ejecución del programa "FABRICAS DE ALBAÑILERÍA Y CUBIERTAS INCLINADAS (expediente de subvención con número de referencia 14/2022/PE/0011)".

Teniendo en cuenta la organización de recursos humanos llevada a cabo en este Ayuntamiento y la disponibilidad de empleados públicos que cumplen con los requisitos legales para formar parte de los órganos de selección, tanto desde el punto de vista del número de efectivos como del nivel de cualificación exigido.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Proceder a la modificación la composición de los miembros de la Comisión de Selección que actuará para llevar a cabo la selección de 1 ORIENTADOR, conforme a la base sexta por las que se rige la presente convocatoria:

Código seguro de verificación (CSV):
350A 0112 2D3C AD70 4928
350A01122D3CAD704928
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es
Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 08-02-2024
Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 08-02-2024
pie_firma_corto_dipu_01

Num. Resolución:
2024/00000416
Insertado el:
08-02-2024
pie_decreto_dipu_01

Presidenta:

Titular: Dª. Mª Ángeles Martín Luna. Personal Laboral fijo de este Ayuntamiento.
Suplente: Dª. María Francisca del Moral Lucena. Funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

Titular: D. Rafael Soria Naveso. Funcionario de este Ayuntamiento.
Suplente: Dª Silvia Reyes Reyes. Funcionaria de este Ayuntamiento.

Titular: D. Ernesto Ortiz Villamor. Funcionario de este Ayuntamiento.
Suplente: D. Alfonso Estable Rodríguez. Funcionario de este Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: Dª Mª Luisa Teodoro Albandoz. Funcionaria de este Ayuntamiento
Suplente: D. Ángel Miguel Luque Campos. Funcionario de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos), así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (https://transparencia.lacarlota.es).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Granados Miranda.
Por la secretaría general se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).

En La Carlota

(Firmado y fechado electrónicamente)

)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
350A 0112 2D3C AD70 4928
350A01122D3CAD704928

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 08-02-2024
Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 08-02-2024

Num. Resolución:
2024/00000416

Insertado el:
08-02-2024

pie_decreto_dipu_01